

PROPUESTA MADRID INTERNATIONAL DISC GOLF

COPA DE ESPAÑA

1. PARTICIPANTES.

En el borrador sobre la Copa de España aparece que solo los jugadores que lleven dos años en España o tengan la residencia permanente podrán obtener puntuación para la copa.

Considerando que la finalidad de estas restricciones persigue premiar y con ello motivar y hacer crecer el número de jugadores locales que continúen desarrollando el disc golf en el país, hemos redactado los siguientes criterios que, siendo más permisivos, mantienen el espíritu de la norma

- Ser miembro de un club en España. (En consecuencia ser miembro de la AEDG)
- Poseer NIE o padrón.

A nuestro entender el cumplimiento de estos requisitos debería entenderse como garantía suficiente de que estos jugadores viven y participan en el disc golf de manera activa en España.

Al substituir los dos años de permanencia y/o el permiso de residencia, permite a jugadores extranjeros que lleven poco tiempo en España pero que viven aquí participar de la copa.

Entendemos que, existiendo la protección del Campeonato de España, se garantiza un jugador nacional como campeón de España en cada categoría, no siendo necesario extender la aplicación de tales requisitos tan restrictivos a otra competición.

2. CATEGORÍAS DEL EVENTO.

En cuanto a las categorías, en el borrador se exige que en cada evento se abran **solo** las cuatro categorías en las que se va a puntuar en la copa de España.

MPO, MP40 MJ18 y FPO.

Nos gustaría proponer dos modificaciones:

- Que las divisiones no sean *Pros*, sino **Amateur**, y
- Que cada club que organiza un evento de la copa tenga la libertad para ofertar las categorías que crea necesarias, siempre dando la oportunidad de que todos participen, y que se ajusten más [a las recomendaciones que realiza la PDGA](#) según los diferentes niveles de juego de los jugadores/jugadoras.

De esta forma jugadores de diferentes niveles podrán competir con gente de sus mismos niveles en los diferentes eventos.

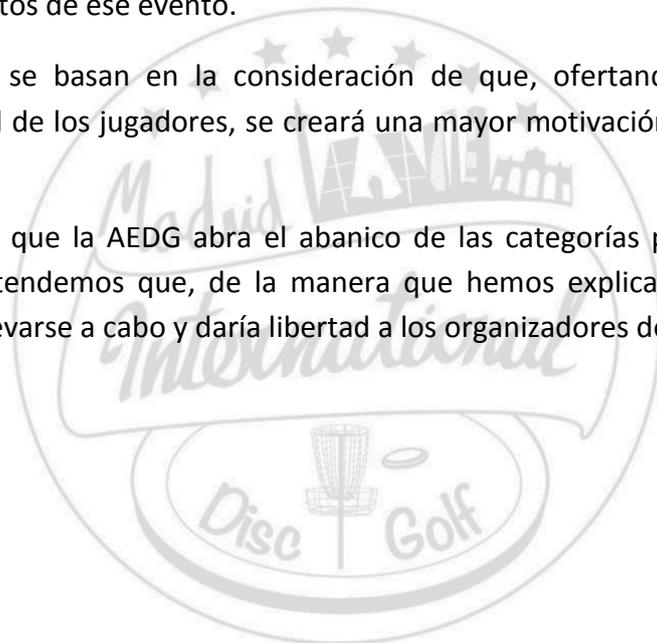
3. PUNTUACIÓN SEGÚN CATEGORÍA DEL EVENTO

Para resolver el caso de un jugador jugando un evento en una división o categoría diferente a la de inscripción en la COPA proponemos lo siguiente:

- Apuntarse en la COPA en una de las categorías que oferta la AEDG y en la que cada jugador va a puntuar.
- Apuntarse a un evento en otra categoría diferente por falta de esta categoría en la que se registró en la COPA.
- Jugado el evento, la AEDG reordenará los jugadores participantes en clasificaciones siguiendo la categoría de inscripción en la COPA para distribuir así los puntos de ese evento.

Estas propuestas se basan en la consideración de que, ofertando más categorías adaptadas al nivel de los jugadores, se creará una mayor motivación a participar en el evento.

Quizás podría ser que la AEDG abra el abanico de las categorías puntuables para la copa, aunque entendemos que, de la manera que hemos explicado anteriormente, también podría llevarse a cabo y daría libertad a los organizadores de cada evento.



CAMPEONATO DE ESPAÑA

1. CAMPEONATO DE ESPAÑA 2021:

También nos gustaría proponer para el campeonato de España de 2021 que, si quedan plazas libres, los jugadores que cumplan los requisitos propuestos arriba para la participación de la **copa de España**, tengan la opción de participar en el evento, aunque no tengan la posibilidad de ser campeones.

Es decir, jugarían el evento, pero a la hora de hacer la clasificación oficial del campeonato no aparecerían.

Si existiera el caso de que alguno de esos jugadores quedara entre los cuatro primeros en cualquiera de las categorías, quedarían fuera de las finales al no poder ser campeones.

2. CAPACIDAD DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA FUTUROS:

El disc golf en España está creciendo y entendemos que en un futuro no muy lejano habrá más jugadores interesados en jugar el campeonato de España que plazas en el mismo.

Por este motivo creemos que **instaurar un sistema de puntos** que otorgue las plazas para jugar dicho campeonato sería lo más conveniente.

Utilizar los puntos PDGA conseguidos en territorio nacional hasta una fecha límite puede servir para conocer los jugadores más activos y que, además, contribuyen al crecimiento del disc golf nacional con su participación.

Además, estamos seguros de que esto supondrá un aumento de los eventos organizados por los clubs en todo el territorio nacional y así ofertar en sus ciudades/campos, torneos puntuables con los que ganar méritos de participación en los CEDG.